

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGIA
DIRECTOR DE LA
FACULTAD DE MEDICINA
XALAPA
PRESENTE

060049

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **23 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TECNICO RADIOLOGO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Conкурсante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANATOMIA HUMANA II	5	201	IOD	PABLO RAFAEL ALBA BLASQUEZ	652	FAVORABLE	
RADIOLOGIA MEDICA III LAB B	5	401	IOD			DESIERTA	
ESTUDIOS RADIOGRAFICOS ESPECIALES	5	401	IOD			DESIERTA	
FISIOLOGIA HUMANA	6	201	IOD			DESIERTA	
TEC DE ENF RADIOG DE DIAGNOSTICO	4	201	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales hayan sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 15 de enero de 2019

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL
DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD